

RESOLUCIÓN CS Nº

434 - 17

Avellaneda, 2 8 SEP 2017

VISTO el Expediente $N^{\circ}799/17$ y la Resolución Rectoral $N^{\circ}55/11$, y

CONSIDERANDO:

Que compete a la Escuela de Posgrado el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución Rectoral N° 55/11 correspondientes a los Consejos Departamentales y Comisión de Grado Académico de las Carreras de Maestría.

Que la Mg. Miriam del Tránsito Galván cuenta con antecedentes académicos de idoneidad para el desempeño de dicho cargo.

Que el Consejo Departamental de Salud y Actividad Física, en su reunión del día 5 de septiembre del corriente, ha aprobado la designación de la Mg. Miriam del Tránsito Galván como Directora de la Maestría en Gestión de Enfermería.

Que los dictámenes de la Comisión Permanente de Administración y Gestión, y de la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación, del Consejo Superior, elaborado con fecha 12 de septiembre de 2017, recomiendan aprobar la designación de la Mg. Miriam del Tránsito Galván como Directora de la Maestría en Gestión de Enfermería.

ING. JORGE F. CALZUNI RECTOR UNIVERSIDAN NACIONAL DE AVELLANEDA



Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente.

8

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 45 del Estatuto de la Universidad (T.O.2015).

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA RESUELVE:

ARTÍCULO Nº1: Designar a la Mg. Miriam del Tránsito Galván, DNI Nº13.247.270, como Directora de la Maestría en Gestión de Enfermería, por un período de 3 años a partir de la fecha de esta Resolución.

ARTÍCULO $N^{\circ}2$: Dejar establecido que el cargo mencionado ut supra tendrá carácter "ad honorem" hasta la finalización del mismo.

ARTÍCULO N°3: Registrese, comuniquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría General, a la Escuela de Posgrado, al Departamento de Salud y Actividad Física, notifiquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°:

434

ING. JORGE F. CALZONI FECTOR UNIVERSIDAD MICIONAL DE AVELLANEDA